



Municipalidad de Esteban Echeverría

MONTE GRANDE, 24 OCT 2018

Visto, el Artículo N° 108 inciso 17, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y;

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Primaria N° 19 "Florentino Ameghino" realizará la "6ta Corre-Caminata Francisco Misic" con motivo del cierre anual de Educación Física que tendrá lugar el día 25 de Octubre del corriente año.

Que la carrera dará inicio a partir de las 10:00 horas, en las inmediaciones de la escuela y constituye un encuentro que busca, por medio del deporte, canalizar la solidaridad, sensibilizar y concientizar la actividad física;

Que en este evento participan tanto niños y jóvenes de la institución convirtiéndose en una verdadera fiesta familiar que busca no sólo generar conciencia acerca de la importancia de las conductas que favorecen a la salud sino también mostrar a la comunidad un trabajo articulado entre los distintos espacios gubernamentales y no gubernamentales.

Que, por las consideraciones expuestas precedentemente, este Departamento Ejecutivo considera la importancia de declarar de Interés Municipal para el Partido de Esteban Echeverría la realización de este evento;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°: Declárase de Interés Municipal para el Partido de Esteban Echeverría la realización de la "6ta Corre-Caminata Francisco Misic" organizada por la Escuela Primaria N° 19 "Florentino Ameghino", que tendrá lugar el día 25 de Octubre del corriente año en la localidad de Luis Guillón, partido de Esteban Echeverría.

Artículo 2°: Autorízase la realización de las imputaciones y adecuaciones presupuestarias correspondientes, a efectos de solventar los gastos que demande el normal desarrollo de las actividades precitadas.

Artículo 3°: Regístrese. Comuníquese a quien corresponda. Tomen conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Coordinación y sus respectivas dependencias. Notifíquese. Hecho, archívese.

Tec. Valeria Alejandra Bellizzi
Secretaría de Gobierno



Dr. FERNANDO JAVIER GRAY
INTENDENTE MUNICIPAL

RE GISTRADO BAJO EL NRO. 2318